

NACIONES UNIDAS

Asamblea General



QUINCUAGÉSIMO TERCER PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
16ª sesión
celebrada el lunes
19 de octubre de 1998
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 16ª SESIÓN

Presidente: Sr. ASADI (República Islámica del Irán)

más tarde: Sr. ÖZÜGERGIN (Turquía)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 93 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL:

- a) APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS DE CONSENSO SOBRE EL DESARROLLO:
 - i) APLICACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y LAS POLÍTICAS CONVENIDOS EN LA DECLARACIÓN SOBRE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL Y, EN PARTICULAR, LA REACTIVACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO;
 - ii) APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/53/SR.16
11 de febrero de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

98-81696 (S)



/...

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

TEMA 93 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (A/53/296, A/53/374, A/53/60, A/53/62, A/53/63-S/1998/100, A/53/69, A/53/72-S/1998/156, A/53/95-S/1998/311, A/53/96, A/53/124, A/53/155, A/53/168, A/53/204, A/53/371-S/1998/848, A/53/396, A/53/411, A/53/412, A/53/414, A/53/416, A/53/453)

- a) APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS DE CONSENSO SOBRE EL DESARROLLO (A/53/301)
- i) APLICACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y LAS POLÍTICAS CONVENIDOS EN LA DECLARACIÓN SOBRE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL Y, EN PARTICULAR, LA REACTIVACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO;
- ii) APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

1. El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales), tras presentar el informe A/53/301, dice que procede determinar si este tipo de informe contribuye a promover la causa de desarrollo. El examen de la Estrategia Internacional del Desarrollo tiene la ventaja de que obliga a analizar los aspectos a largo plazo en un momento en que la atención está centrada en los problemas a corto plazo, en particular, debido a la crisis financiera internacional. La Comisión debe determinar los medios para examinar de forma estructurada los aspectos del desarrollo a largo plazo.

2. Con referencia al documento A/53/374, sobre el empleo de los dividendos para el desarrollo, el Sr. Desai describe la manera en que podrían utilizarse los créditos ya abiertos en el proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 1998-1999, teniendo en cuenta las solicitudes formuladas por los países.

3. La Sra. SIBAL (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) presenta el informe del Director General de la UNESCO sobre la aplicación de la resolución de 51/172 de la Asamblea, relativa a los programas de comunicación para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas (A/53/296). Recuerda que, desde su creación, la UNESCO vela por la libre circulación de la información, principio que constituye la base de las sociedades democráticas y cuya aplicación ha podido seguirse en Europa central y oriental durante los últimos años. Fue en 1989, durante la caída del muro de Berlín, que la UNESCO, en la 25ª Conferencia General, adoptó una nueva estrategia de comunicación que apunta a estimular la libre circulación de la información en los planos internacional y nacional, promover una difusión más amplia de la información sin que se obstaculice la libertad de expresión y fortalecer las capacidades de comunicación en los países en desarrollo, a fin de que puedan participar más en el proceso de comunicación.

4. La libre circulación de la información y la libertad de expresión constituyen la base social y política del desarrollo humano y, en particular, del desarrollo en participación en el plano de la comunidad. En muchos países en que la libertad de información no ha alcanzado aún un nivel razonable, con

frecuencia es difícil que los periodistas y el público puedan pretender una mayor transparencia del proceso de adopción de decisiones y una mayor responsabilidad de los dirigentes, sobre todo en los períodos de crisis financiera. Las tasas de analfabetismo siguen siendo elevadas en África y en Asia meridional, por lo que es necesario aprovechar el poder de la comunicación para ampliar el acceso a la educación. Los medios de comunicación pueden prestar una importante contribución en casi todos los ámbitos del desarrollo humano, en particular, la educación y la cultura.

5. La UNESCO apoya sin reservas las mesas redondas sobre la comunicación para el desarrollo organizadas desde 1989 por los organismos especializados de las Naciones Unidas. Estas reuniones sirven de marco para consultas e intercambios de ideas y a veces permiten organizar actividades concertadas. La UNESCO trabaja en particular en cooperación con el Departamento de Información de las Naciones Unidas para promover la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación. Su acción ha permitido aumentar los recursos asignados a la elaboración de proyectos de comunicación. Actualmente se han aprobado varios nuevos proyectos en el ámbito de los medios de difusión y la comunicación al servicio del buen gobierno y la protección de los derechos humanos. Gracias al apoyo financiero de Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) y de donantes, la UNESCO administra actualmente más de 300 proyectos, lo que representa un presupuesto de más de 40 millones de dólares.

6. Con todo, aún queda mucho por hacer; los organismos especializados deben encontrar medios innovadores de comunicar las ideas, a fin de reforzar los procesos democráticos y estimular las iniciativas de desarrollo; utilizar los medios de comunicación, en particular, las radios comunitarias y las redes informáticas, para ampliar el acceso del público a la información y estimular la participación en los procesos de adopción de decisiones; movilizar los recursos materiales y humanos en el plano de la comunidad y, de esta manera, introducir reformas a partir de la base. Se trata de hacer lo posible para que la comunicación contribuya al desarrollo humano en todo el mundo.

7. La UNESCO tiene gran interés en estas mesas redondas, pues estima que la comunicación favorece la democracia y el desarrollo. De conformidad con las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en 1994, la organización está resuelta a continuar participando activamente en estas reuniones; tiene el propósito de intensificar sus actividades operacionales sobre el terreno, para promover el bienestar social y económico, fortalecer la democracia y el buen gobierno, luchar contra el SIDA y otras epidemias y mejorar la asistencia humanitaria.

8. El Sr. HIDAYAT (Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, recuerda que la Declaración sobre la cooperación económica internacional y la Estrategia Internacional del Desarrollo se aprobaron hace unos diez años, en respuesta a lo que se llamó el "decenio perdido para el desarrollo (decenio de 1980)". En su quincuagésimo primer período de sesiones la Asamblea General, en un momento de aceleración del crecimiento económico mundial, observó que los progresos realizados en la aplicación de la Declaración y de la Estrategia estaban muy por debajo de las expectativas. Por consiguiente, exhortó a los Estados miembros a que intervinieran más activamente en el cumplimiento de sus compromisos. Sin embargo, desde entonces la crisis financiera y monetaria internacional ha perturbado la situación. Por ese motivo, los problemas y

objetivos mencionados en la Declaración y la Estrategia siguen siendo actuales. El fenómeno de la mundialización ha afectado negativamente la cooperación multilateral tradicional para el desarrollo, ya que el multilateralismo cede cada vez más terreno al libre juego de los mecanismos del mercado. Los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas en el marco de las conferencias celebradas en el decenio de 1990 y el Programa de Desarrollo, a fin de remodelar la cooperación al servicio del desarrollo, no han dado frutos. Además, la apertura de sus economías y sus intentos de integración exponen a un gran número de países en desarrollo al riesgo de quedar marginados, como sucede con los países menos adelantados, o desestabilizados, como lo demuestran los países de Asia afectados por la crisis financiera.

9. En este contexto, muchos de los objetivos enunciados en la Declaración y la Estrategia sin duda parecerán demasiado optimistas y poco realistas. Sin embargo, es indispensable que la comunidad internacional siga tratando de fortalecer la cooperación para el desarrollo, acelerar el crecimiento económico en los países en desarrollo, mejorar la gestión macroeconómica en los planos nacional e internacional, así como los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales, y aborde los problemas de los países menos adelantados. En los hechos, el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Declaración y en la Estrategia debería permitir contener la crisis y restituir a los países en desarrollo en la vía de un desarrollo sostenible, en interés de todos los países, y como contribución para el fortalecimiento de la economía mundial.

10. En vísperas del siglo XXI, las Naciones Unidas pueden aportar una contribución fundamental en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha contra la pobreza en el mundo. El Programa de Desarrollo, que representa el marco general de la cooperación internacional para el desarrollo, debería facilitar la materialización de los objetivos que figuran en la Declaración y la Estrategia. En un mundo en rápida transformación y en plena mundialización, es esencial que se emprendan medidas concertadas en los planos nacional e internacional, a fin de restablecer el crecimiento y asegurar el desarrollo.

11. El Sr. PLUT (Austria), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que los países asociados de Europa central y oriental (Bulgaria, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia) y Chipre hacen suya su declaración.

12. En lo que se refiere al tema 93 a), en el informe del Secretario General (A/53/301) - en que se evalúan algunos de los principales problemas que plantea el crecimiento económico sostenible en los países desarrollo y, en particular, los nexos entre la mundialización, las corrientes de capitales internacionales, la liberalización del comercio y la promoción de un crecimiento económico favorable a los más pobres - se indica que desde el desencadenamiento de la crisis financiera asiática, los índices de crecimiento en vigor y las perspectivas de crecimiento de los países en desarrollo se han degradado considerablemente, los precios mundiales de los productos básicos siguen descendiendo, las disparidades regionales en materia de crecimiento del PIB se agravan, y el desempleo se propaga rápidamente, especialmente en algunos países

de Asia. Por consiguiente, es indispensable crear las condiciones propicias para la inversión y el crecimiento económico, conciliando las responsabilidades nacionales y los esfuerzos internacionales.

13. Ahora bien, como lo demuestran los acontecimientos ocurridos recientemente en los mercados financieros internacionales, las políticas de apertura no bastan para promover el crecimiento. Es necesario formular políticas macroeconómicas y estructurales estables y crear instituciones sólidas para que la política nacional de desarrollo logre sus objetivos. La Unión Europea reafirma la necesidad de fortalecer los medios de que disponen los países en desarrollo para asumir y controlar plenamente las estrategias y programas de desarrollo mediante asociaciones eficaces entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado.

14. En este marco, la asociación entre la Unión Europea y los países de África, el Caribe y el Pacífico (países ACP) apunta a la integración progresiva de los países en desarrollo en la economía mundial y la erradicación de la pobreza. Los asociados han decidido por unanimidad que todos los medios previstos en la nueva Convención de Lomé deberían servir para frenar la degradación de los resultados comerciales de los países ACP, imputables a la falta de competitividad y la poca diversificación de la economía. Las negociaciones abiertas recientemente para el seguimiento de la Convención tratarán en lo posible de reactivar los vínculos especiales entre la Unión Europea y los países ACP y fortalecer su asociación mediante el diálogo político, la cooperación para el desarrollo y las relaciones económicas y comerciales.

15. En este sentido, la Unión Europea también asigna gran importancia al apoyo a la cooperación y la integración regional entre los países en desarrollo. En teoría las economías de escala, que permiten una producción más especializada y el libre juego de la competencia, pueden reforzar el crecimiento económico y el desarrollo. Sin embargo, en los países en desarrollo, la falta de cohesión, la insuficiencia de las infraestructuras, la presión demográfica, la parte demasiado importante que corresponde a los ingresos aduaneros en los presupuestos del Estado y la fragilidad del sector financiero constituyen graves obstáculos sectoriales.

16. Habida cuenta de la importancia de mantener índices elevados de crecimiento económico a largo plazo para luchar contra la pobreza, es fundamental que el proceso de crecimiento general y desarrollo abarque a todas las poblaciones, incluidas las más pobres. Todos deben tener el mismo acceso a los conocimientos técnicos, la propiedad de tierras, el crédito, el capital y los recursos tecnológicos, a fin de que se puedan crear empleos en la zona rurales y urbanas y que el trabajo, en particular de las mujeres, sea más productivo. La Unión Europea hace suyas las conclusiones del informe del Secretario General (A/53/301) de que las políticas de integración regional e internacional deben ir acompañadas de una reforma de las instituciones nacionales. Si los Estados formulan y aplican rigurosamente políticas nacionales de crecimiento, será posible superar la crisis financiera y hacer progresos en la consecución de los objetivos del desarrollo internacional.

17. En relación con el tema 93 b), sobre la integración de las economías en transición en la economía mundial, el orador subraya que los países de Europa central y oriental y los nuevos Estados independientes registraron en 1997 una reactivación de su crecimiento económico. En ese sentido, toma nota de dos

elementos alentadores, a saber, que las reformas estructurales y la reestructuración de empresas favorecen considerablemente el aumento de la productividad, y que se dispone de una mano de obra sumamente cualificada. En cambio, son inquietantes las importantes disparidades que se registran en el plano subregional en la progresión hacia la economía de mercado.

18. La Unión Europea, que proporciona el 70% de la asistencia total a los países de la región, acoge con satisfacción los esfuerzos de los grupos subregionales y las organizaciones internacionales en favor de la integración de los países en transición en la economía mundial, en particular, la acción de la Comisión Económica para Europa.

19. Las recientes perturbaciones económicas y financieras, que también han afectado a los países de la región, han mostrado que las medidas de liberalización, privatización y estabilización macroeconómicas deben ser completadas por políticas de consolidación de las instituciones y prácticas que sustentan a la economía de mercado, políticas de apoyo a la inversión que puedan estimular el crecimiento y una buena gestión de los asuntos públicos.

20. Los países en transición deben aplicar políticas eficaces, fortalecer el marco institucional y permitir el buen funcionamiento de la libre competencia. Deben también de establecer las infraestructuras físicas y mantener una mano de obra especializada a fin de que, cuando esos países pasen a la etapa de reestructuración económica a mediano plazo, la Unión Europea pueda centrarse en la promoción de las inversiones en favor del desarrollo de las estructuras económicas, sociales y materiales necesarias para la integración.

21. Además, la ampliación de la Unión Europea, al consolidar la democracia y reforzar la estabilidad y la seguridad en Europa central y oriental, favorecerá el desarrollo y la integración de sus vecinos del Este. La proximidad geográfica, los vínculos económicos tradicionales que unen a los futuros miembros y los nuevos Estados independientes son elementos que favorecen una cooperación más estrecha. La Unión Europea trata de crear las condiciones propicias para explotar al máximo las posibilidades que ofrece la ampliación de la Unión, y apoya el desarrollo de redes transeuropeas y ayuda a los nuevos Estados independientes para que participen en la cooperación subregional y los sistemas económicos y políticos paneuropeos y mundiales. En ese marco, se deben aprovechar al máximo los acuerdos de asociación (Europa) concertados con los países en transición de Europa central y oriental y los acuerdos de asociación y cooperación suscritos entre la Unión Europea y los nuevos Estados independientes, y seguir apoyando el proceso de transición en la región pues, con independencia de su diversidad, esos acuerdos permiten forjar asociaciones políticas y económicas sólidas entre la Unión Europea y cada uno de los países de la región.

22. La Unión estima que, con independencia de que se trate de países en desarrollo o de países en transición, los problemas de la mundialización y el crecimiento sólo pueden resolverse realmente mediante políticas adaptadas a cada país. La experiencia indica que se debe proseguir la liberalización para mejorar el nivel de vida de las poblaciones de esos países. En cambio, las crisis financieras y económicas recientes han mostrado la importancia de marcos estables para controlar las consecuencias de la apertura de los mercados. Análogamente, se deberán distribuir equitativamente los dividendos de la

liberalización. Para lograrlo, será necesario redistribuir el ingreso en el plano nacional, mediante un sistema de imposición del ingreso progresivo y un régimen de seguridad social adaptado a las necesidades; la Unión Europea está decidida a apoyar esos esfuerzos.

23. La Sra. BAI YONGJIE (China) dice que, pese a los esfuerzos de liberalización y ajuste hechos por muchos países en desarrollo, y con excepción de algunos casos de desarrollo relativamente rápido, la disparidad entre el Norte y el Sur se sigue acentuando. En efecto, las corrientes financieras y comerciales liberadas por la mundialización, en lugar de aprovechar a todos, han dado como resultado una marginación de los más vulnerables, y la aceleración del crecimiento se acompaña en otros países de nuevas dificultades. La crisis financiera en Asia ha perturbado las perspectivas de desarrollo, y la consecución de los objetivos de la Declaración y la Estrategia una vez más se ha visto menoscabada.

24. En el caso de los países desarrollados, cabe deplorar que pocos países cumplan los compromisos asumidos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, que la cooperación internacional para el desarrollo esté en retroceso, y que las medidas adoptadas en el ámbito de la tecnología, el comercio y la reducción de la deuda no guarden relación con los objetivos de la Estrategia y los acuerdos resultantes de las grandes conferencias internacionales organizadas por las Naciones Unidas en el decenio de 1990.

25. En vísperas del tercer milenio, y en un mundo interdependiente a raíz de la mundialización, se debe tratar que el decenio de 1990 no sea nuevamente un decenio perdido para el desarrollo. Los países en desarrollo deben continuar sus programas de reformas y ajuste económico adaptados a su situación nacional, para crear las condiciones propicias a la prosperidad y el crecimiento. Es fundamental que los países desarrollados contribuyan a crear un entorno exterior favorable, respeten sus compromisos y presten a los países en desarrollo la asistencia que necesitan con urgencia en aspectos como los recursos, el comercio y la reducción de la deuda.

26. Para concluir, el orador confía en que, para la consecución de los objetivos de la Declaración y la Estrategia, las Naciones Unidas no se limiten a fomentar la concertación de acuerdos, sino también velen por su aplicación mediante actividades de seguimiento y la aplicación de medidas concretas.

27. El Sr. ÖZÜGERGIN (Turquía) (Vicepresidente) ocupa la presidencia.

28. El Sr. OSEI-DANQUAH (Ghana) acoge con satisfacción el informe del Secretario General (A/53/301) y aprueba sus conclusiones.

29. Le complace que en el informe se mencione el aspecto plural de la Estrategia del Desarrollo en el marco de la mundialización, pero también es lamentable que los teóricos del desarrollo hayan tardado tanto en admitir posiciones que los países que aplican los programas de ajuste estructural preconizaban desde hace tanto tiempo. La experiencia indica que resulta indispensable establecer un verdadero diálogo en materia de desarrollo, y no imponer unilateralmente ideas que no se basan en la realidad sobre el terreno.

30. Ghana es particularmente favorable a ese diálogo. En efecto, como desde hace 15 años aplica medidas de ajuste estructural con el apoyo de las instituciones de Bretton Woods, está en buena posición para saber hasta qué punto son necesarias nuevas medidas de reactivación del crecimiento, que los países en desarrollo no controlan.
31. En la medida en que diez países absorben el 72% de las inversiones extranjeras directas en los países en desarrollo y los países en transición, y que las inversiones extranjeras directas en los otros países se han concentrado principalmente en sectores como la extracción minera y la energía, y no en los sectores con gran valor añadido, la mayor parte de los países en desarrollo deben establecer restricciones presupuestarias para mantener el crecimiento. De esta manera se ven obligados a marginar por completo a sectores de su población y destruir los sistemas educativo y de salud, así como el tejido social del país.
32. La facilitación del comercio y el acceso a los mercados permitirían a esos países integrarse en la economía mundial. Los países industrializados deberán demostrar flexibilidad en este sentido. El acceso a los mercados impone también que esos países revisen sus reglamentaciones de cambio.
33. Los países desarrollados podrían utilizar nuevos medios y, en particular, garantías, para orientar sus inversiones hacia países que hayan demostrado madurez. Cabría ampliar la función de la Corporación Financiera Internacional en ese sentido, y confiar en que la comunidad internacional centre los esfuerzos de reactivación del crecimiento de los países en desarrollo en dos cuestiones centrales, a saber, la facilitación del comercio y la financiación de las inversiones.
34. Algunos gobiernos han reconocido, con razón, la necesidad de reducir los riesgos sociales inherentes a las medidas económicas que deben adoptarse y han orientado su asistencia a la reducción de la pobreza, la protección del medio ambiente, la educación y la capacitación. Esta iniciativa afloja las tensiones sociales y fortalece las capacidades humanas de los países en desarrollo. A este respecto es importante que el Banco Mundial haya reconocido también la necesidad de prestar más atención a los aspectos sociales de las medidas de reforma.
35. La Sra. CARDOZE (Panamá), hablando en nombre de los países del Grupo de Río, dice que las líneas principales del consenso internacional para lograr el desarrollo sostenible ya están trazadas, y la comunidad internacional debe, en la era de la mundialización, seguir la vía que ella misma ha elegido.
36. Los países del Grupo de Río, deseosos de ser los artesanos de su propio desarrollo económico, se han sometido a un proceso de ajuste estructural, a veces doloroso y, a pesar de los embates de la crisis financiera internacional, están empeñados en manejar responsablemente los mecanismos de política económica. Con todo, siguen convencidos de que el progreso económico debe estar acompañado de una reducción de las desigualdades sociales. En particular, cumplen los compromisos asumidos en las conferencias mundiales del decenio de 1990, pero estiman que esos esfuerzos pueden ser insuficientes, particularmente en el contexto económico actual, si no están completados por una auténtica cooperación económica internacional.

37. Por este motivo, los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, reunidos en Panamá, hicieron un llamamiento político a la comunidad y las instituciones financieras internacionales, a que adopten las medidas pertinentes para corregir los desequilibrios, reactivar la economía mundial y contribuir a solucionar los desafíos de la crisis económica mundial. Instaron también al cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo 33 del Programa 21 en materia de asistencia oficial para el desarrollo y aplicación de mecanismos innovadores de financiación.

38. El Diálogo de Alto Nivel celebrado recientemente sobre el impacto social y económico de la mundialización demostró ser una experiencia positiva. Este encuentro fue constructivo y puso de manifiesto el imperativo de unir los esfuerzos de la comunidad internacional en un acto de solidaridad entre países desarrollados y países en desarrollo. El grupo de Río considera útil organizar encuentros similares periódicamente para dar seguimiento a los resultados alcanzados.

39. La Sra. BENEKE (El Salvador), hablando en nombre de los países del Sistema de Integración Centroamericano, se asocia a declaración de la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. Considera muy oportuno que se revise en este momento la aplicación de la Declaración sobre la Cooperación Económica Internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y la Estrategia Internacional del Desarrollo, ya que la creciente mundialización y liberalización de los mercados y la reciente crisis financiera en Asia están afectando directamente las tendencias del desarrollo. Considera asimismo que el informe del Secretario General (A/53/301) constituye un buen punto de partida para un debate del tema.

40. Los objetivos de la Declaración y la Estrategia de no se han alcanzado y las tareas pendientes son las mismas que en 1990. Es cierto que las corrientes de capitales de los países desarrollados hacia los países en desarrollo han aumentado, pero en provecho de una minoría, ya que diez países solamente absorben el 71% de las inversiones extranjeras directas. Además la asistencia oficial para el desarrollo, complemento indispensable de los programas nacionales de desarrollo, representó en 1997 solamente el 0,22% del PIB, su nivel más bajo desde la aprobación, en 1970, del objetivo del 0,7% del PIB. Hace llegar un especial reconocimiento a los países que cumplen con ese objetivo, e insta a los países donantes a que aumenten sus contribuciones. Cabe asimismo recordar que el problema de la deuda externa continúa siendo un factor que perjudica los esfuerzos de los países en desarrollo por lograr un desarrollo sostenible. En Centroamérica, Honduras y Nicaragua son los países más afectados.

41. La liberalización del comercio mundial ha desempeñado un papel importante en el crecimiento y desarrollo de muchos países durante los últimos años; sin embargo, a pesar de los grandes logros de la Ronda Uruguay aún existen obstáculos arancelarios y no arancelarios en los sectores de principal interés para los países en desarrollo. Así pues, para esos países es difícil cumplir con las normas técnicas y medidas ambientales, sanitarias y fitosanitarias impuestas. Es igualmente preocupante que algunos países practiquen un proteccionismo encubierto, bajo el pretexto de la protección de los trabajadores, el medio ambiente y los derechos humanos.

42. Algunos países industrializados han hecho esfuerzos para establecer sistemas arancelarios preferenciales para los países en desarrollo, lo que beneficia principalmente a los países menos adelantados. Insta a esos países a que continúen otorgando esta preferencia sin obstaculizar el acceso de los productos de países en desarrollo a sus mercados.

43. La crisis financiera asiática que ha afectado sobre todo a los sectores más vulnerables de las sociedades, ha puesto en evidencia los riesgos de la mundialización. Sacando conclusiones de estas perturbaciones, los países del Sistema de Integración Centroamericano desean que se establezcan mecanismos de vigilancia de los flujos de capitales a nivel nacional, regional y mundial. De igual manera estiman que es imperativo establecer redes de seguridad social para proteger a los sectores más vulnerables.

44. Hacia el final del Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y siendo que los objetivos establecidos en la Estrategia Internacional del Desarrollo no se han alcanzado en su totalidad, es necesario que se apliquen las decisiones de las conferencias mundiales organizadas recientemente. En este sentido se vuelve indispensable el seguimiento integrado y coordinado de esas decisiones, así como el fortalecimiento de la cooperación internacional, especialmente en los aspectos de financiación, de manera que los países en desarrollo puedan cumplir los compromisos contraídos, alcanzar un desarrollo sostenible y obtener el bienestar de sus pueblos.

45. La Sra. OH (República de Corea) dice que hacia el final del año es indispensable hacer un balance de los progresos alcanzados en el cumplimiento de los compromisos asumidos por la comunidad internacional en favor de desarrollo, y encontrar nuevas soluciones a los problemas surgidos durante esos años.

46. Durante los diez últimos años, la comunidad internacional intensificó sus esfuerzos para acelerar el desarrollo en los países más pobres, lo que se reflejó en un fenómeno general de crecimiento en la mayoría de las regiones del mundo y una reactivación económica sumamente alentadora en los países menos adelantados. Cabe también acoger con beneplácito la aprobación del Programa de desarrollo, que ofrece un marco general para la cooperación internacional para el desarrollo; las grandes conferencias de las Naciones Unidas también han contribuido a extender los objetivos del desarrollo a los ámbitos social y ambiental.

47. Lamentablemente, pese a los progresos realizados, no se han alcanzado algunos de los objetivos establecidos; es más, el proceso acelerado de mundialización puede frenar el desarrollo.

48. En efecto, la mundialización, considerada durante mucho tiempo como el motor de la prosperidad mundial, a raíz de la interdependencia creciente de las economías, plantea nuevos problemas en todo el mundo, entre ellos, la marginación de los países menos adelantados y la desestabilización económica resultante de las corrientes de capitales internacionales. En adelante resulta evidente que, para obtener un crecimiento económico mundial sostenido y un desarrollo sostenible, será necesario administrar mejor el fenómeno de la mundialización, cuyos riesgos han sido subrayados por la actual crisis financiera.

49. Por ese motivo, la comunidad internacional debe mostrar más imaginación y fijar nuevas estrategias, que tengan en cuenta las ventajas y peligros de la mundialización. Durante la elaboración de las prioridades y políticas se deberá tener presente el carácter multidimensional del desarrollo, definido durante las grandes conferencias de las Naciones Unidas.

50. Resulta claro, en particular, que el crecimiento económico no puede asegurar por sí solo el desarrollo de los países menos adelantados. Las políticas de desarrollo que se limitan a favorecer el crecimiento económico mediante la aplicación de medidas de liberalización multisectoriales no bastan para prevenir los peligros de la mundialización. Como indica el Secretario General en su informe (A/53/311), convendría poner en práctica políticas originales para luchar contra la vulnerabilidad creciente que resulta de la mundialización. En ese contexto, el Estado debe cumplir una función catalizadora y no de autoridad de control.

51. Además, es innegable que, en el plano nacional, la estabilidad del entorno económico internacional resulta indispensable para el desarrollo sostenible y el crecimiento sostenido de los países en desarrollo; sin embargo, la crisis financiera actual, que en los hechos es una crisis de la gestión macroeconómica de la economía mundial, pone en tela de juicio la utilidad de las estructuras económicas y financieras existentes. Por consiguiente, es indispensable establecer medidas concretas y concertadas para revisar las políticas y las instituciones internacionales actuales y edificar una nueva arquitectura económica internacional que sea viable.

52. Habida cuenta de la necesidad de renovar los compromisos y de impulsar los esfuerzos en favor del desarrollo, convendría instaurar una verdadera asociación mundial fundada en el fortalecimiento de la cooperación para desarrollo. Las Naciones Unidas deberán durante el próximo siglo prestar una contribución fundamental en la promoción de un diálogo constructivo a esos efectos.

53. El Sr. KAMAL (Pakistán), haciendo referencia al informe del Secretario General sobre el empleo de los dividendos para el desarrollo (A/53/374) dice que, en el aspecto financiero, debe acogerse con beneplácito la garantía dada por el Secretario General de que los gastos efectuados con cargo a la Cuenta para el desarrollo estarán sujetos a las mismas modalidades y procedimientos que rigen el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

54. Le satisface que la idea de los dividendos para el desarrollo, lanzada por el Secretario General en el marco de las propuestas de reforma, haya comenzado a materializarse y, en lo que respecta a las propuestas de empleo del primer grupo de trece millones de dólares, el orador apoya la noción de "red para el desarrollo" en torno a la cual se han establecido los proyectos para el ejercicio bienal 1998-1999. Como las tecnologías de la información son uno de los motores de la mundialización, es innegable que no se puede participar plenamente en todos los aspectos de la vida internacional si no se dispone de buenas condiciones de acceso a la información. Ahora bien, muchos países en desarrollo, en particular los países menos adelantados de África, siguen marginados y sólo podrán superar esa situación mediante un mayor acceso a las grandes redes de información internacionales. Se confía, por ende, en que el

proyecto de red facilite la participación de esos países en la mundialización; conviene señalar a este respecto que para el acceso de esos países será necesario fortalecer sus capacidades.

55. Por lo que se refiere a las diferentes propuestas, la propuesta A sobre la promoción del comercio electrónico constituye una primera medida de apoyo a los países en desarrollo, que debería servir de inspiración para otros proyectos, previo un proceso de capacitación. La propuesta B, sobre establecimiento en África de una red de conocimientos técnicos en materia de análisis de la orientación económica y social podría tener un efecto multiplicador para los países participantes y debería suscitar el apoyo de las comisiones regionales. En la propuesta C sobre la ampliación del acceso de los países en desarrollo a los datos relativos al medio ambiente se debería también suministrar a los países participantes los instrumentos analíticos necesarios para el aprovechamiento de los datos. En la propuesta E, se debería hacer más hincapié en la creación de capacidades en los países menos adelantados, y preverse proyectos más ambiciosos. En cambio, la propuesta F, sobre el centro de desarrollo accesible en línea, solo se contribuirá al fortalecimiento de la capacidad si, antes de iniciarse proyectos análogos, se asegura que los países en desarrollo están en condiciones de utilizar ese tipo de centros en línea o centros virtuales. Por último, en cuanto a la propuesta G, es lamentable que no se haya previsto ningún aspecto relativo a la capacitación o al desarrollo de los recursos humanos.

56. Resulta indispensable que los Estados miembros participen plenamente en la elaboración de los conceptos y las propuestas de utilización de la Cuenta para el desarrollo; las comisiones regionales y otras entidades competentes de las Naciones Unidas pueden también prestar una importante contribución. Los dividendos para el desarrollo deberían destinarse a proyectos que tengan un efecto multiplicador, favorezcan la cooperación Sur-Sur y redunden particularmente en provecho de los países menos adelantados, en especial, de África.

57. El Presidente dice que la Comisión ha finalizado el examen del tema 93 a) i) y ii).

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.